

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cuatro minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Punto número I

**Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el tres de abril de dos mil veinticuatro, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

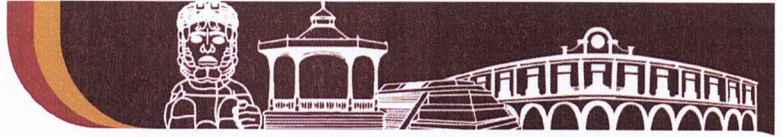
Acto seguido el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Punto número II**

**Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

aprobación del acta de la sesión anterior, se hace constar que el documento referente al acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido enviado a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, por lo que en consecuencia se sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 001/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 002/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la bonificación del Impuesto Predial de los años 2019, 2020 y 2021 y bonificación de accesorios





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "Borrón y Cuenta Nueva - 2024";

5. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autorizan las bonificaciones en la suerte principal y accesorios de contribuciones durante el ejercicio fiscal 2024, a los poseedores que regularicen la tenencia de tierra en los programas y acciones que lleve a cabo el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS) como acción de la campaña "Con IMEVIS Regularizas tu Propiedad - 2024";
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "Regulariza tu Propiedad en el 2024";
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal;
8. Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo;
9. Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
10. Asuntos generales; y,
11. Clausura de la sesión.

5





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribe un punto referente a Desarrollo Económico.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a alumbrado público.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe un punto referente a un oficio del Sindicato.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; inscribe un punto referente a la Brigada Forestal.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo así como los puntos inscritos en asuntos generales por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad**







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 003/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, así como los puntos inscritos por los integrantes del Ayuntamiento en asuntos generales.

Punto número IV

**Lectura, análisis y en su caso aprobación de la bonificación del Impuesto Predial de los años 2019, 2020 y 2021 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "Borrón y Cuenta Nueva - 2024"**

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó autorización para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el punto que se presenta.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En esta parte del punto se busca la estrategia de incentivar una mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "Borrón y Cuenta 2024" misma que apoya a la economía de nuestro municipio.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La aplicación de las bonificaciones que se busca su autorización es de acuerdo con lo siguiente: es modificar el impuesto predial como la contribución o la suerte principal de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, durante los meses de abril, mayo, junio y julio y la parte de sus accesorios de igual manera para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y también se estaría buscando que se autorice la bonificación del 100% durante esos periodos; en la parte de los accesorios para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 se propone que sea en los meses de abril y mayo una bonificación del 100% y en los meses de junio y julio el 50%, lo anterior, bajo el siguiente fundamento: artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; aquí recordar que es algo que nos han estado solicitando los propios contribuyentes acerca de descuentos y de campañas que se pudieran estar haciendo para la regularización de sus adeudos, el año pasado la campana abarcó solamente dos ejercicios lo que fue 2018 y 2019, en este año estamos buscando ampliar esta bonificación en beneficio de los contribuyentes y de la propia economía del municipio de Tenango del Valle y ¿qué se busca? Que se pueda regularizar, hemos visto que conforme a los contribuyentes se les van acumulando los adeudos es más complicado que se regularicen, cuando se les dan facilidades y se ponen al corriente es más fácil que puedan seguir pagando año con año sus contribuciones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: los dos puntos siguientes van en el mismo sentido, los puedes comentar de una vez con las votaciones de cada punto de forma independiente, pero comenta los otros dos puntos por favor.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; expone: en el caso de IMEVIS la campaña que se tiene "Con IMEVIS Regularizas tu Propiedad – 2024", hay que recordar que se tiene un Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano en el cual forma parte el municipio en coordinación con el IMEVIS el IMEVIS solicitó a los integrantes de cabildo mediante un oficio de fecha 16 de enero, ciertas bonificaciones o ciertas consideraciones para las





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

personas que se regularizan, de hecho en la última reunión que se tuvo con ellos se solicitó como un punto de acuerdo que se solicitara, que se expusiera a los integrantes del cabildo y que se pudiera autorizar, esta campaña se apoya justamente en el Comité Municipal de Prevención, Control y Crecimiento Urbano del municipio de Tenango del Valle, quienes propondrán y ejecutarán acciones de manera coordinada, ya sean jurídicas, administrativas, de planeación y sociales, tendientes a prevenir, controlar y vigilar los asentamientos humanos, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra, con base en las disposiciones establecidas por la legislación vigente en la materia, ¿qué es lo que nos están solicitando? La modificación en diversas contribuciones, en el caso del IMEVIS lo que se propone para la parte del municipio es bonificar el 50% del traslado de dominio solamente a las personas que hagan este trámite con IMEVIS, modificación del 100% para el impuesto predial de los ejercicios 2019, 20, 21, 22 y 23, es decir, solamente estarían pagando el impuesto predial del ejercicio 2024, se les bonificaría el 100% del certificado de clave y valor catastral, el 100% del certificado de no adeudo de mejoras, el 100% de planos manzaneros y el 100% de las multas y los recargos que se pudieran estar generando derivado de las contribuciones; aquí es necesario precisar que solamente se aplica esta campaña a quien directamente IMEVIS gira un oficio al municipio con nombre y apellido para que se les pueda aplicar esas bonificaciones, la bonificación y la propuesta que se hace es con base en el artículo 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México; 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio 2024; y lo que es el seguimiento al punto de acuerdo de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano del municipio de Tenango del Valle, que es a lo que se refiere esta parte del IMEVIS, hay que recordar que esto se ha hecho año con año, nos ha pedido el IMEVIS que año con año se pueda solicitar, lamentablemente esta campaña no ha sido utilizada, se podría decir, porque no se ha girado un oficio como tal, entonces, se busca que justamente se tenga mayores beneficios y que puedan las personas acercarse porque tiene que ser directamente con IMEVIS y poder generar este tipo de apoyos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio son de las principales contribuciones que recauda el municipio como ingreso propio, tanto el impuesto predial como el traslado de dominio y en esta campaña de “Regulariza tu Propiedad en el 2024”, no podríamos estar bonificando parte de la contribución pero sí estaríamos bonificando el 100% de los recargos y de las multas, se propone que sea durante el mes de abril y mayo que corresponda el 100% de accesorios y en los meses de junio y julio el 50% que muchas veces lo que hemos visto en la parte cuando hacen su traslado dejan pasar muchos años y lo que de repente es mucho más que la contribución es justamente los accesorios que la propia contribución del traslado de dominio, esta parte del traslado de dominio se basa en los artículos 16, 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; para poder realizar las bonificaciones.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: como siempre sabemos de estas campañas pero a veces no les damos la difusión correspondiente, encargarte tesorero que se haga la mayor difusión en cada comunidad, llevar vinilonas, por redes sociales, en cada delegación tesorero.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la bonificación del Impuesto Predial de los años 2019, 2020 y 2021 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña “Borrón y Cuenta Nueva - 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C.





*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.*

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024**

**CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

**Acuerdos**

**Acuerdo 004/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, la bonificación del Impuesto Predial de los años 2019, 2020 y 2021 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña **“Borrón y Cuenta Nueva - 2024”**; quedando de la siguiente manera:

Concepto	Abril y Mayo	Junio y Julio
<b>Impuesto Predial</b> Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021	100%	100%
<b>Accesorios</b> Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021	100%	100%
<b>Accesorios</b> Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024	100%	50%

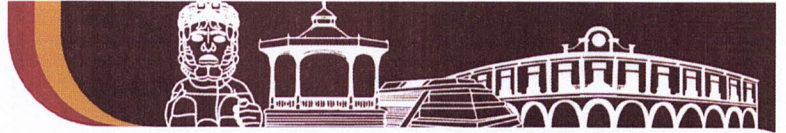
**Acuerdo 005/2024.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 006/2024.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos y se le instruye para dar cumplimiento a los mismos.

*(Vertical column of blue ink signatures)*

*(Large blue ink signatures and initials)*





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 007/2024.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

**Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autorizan las bonificaciones en la suerte principal y accesorios de contribuciones durante el ejercicio fiscal 2024, a los poseedores que regularicen la tenencia de tierra en los programas y acciones que lleve a cabo el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS) como acción de la campaña "Con IMEVIS Regularizas tu Propiedad - 2024"**

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, manifiesta que una vez que el presente punto ha sido explicado por el Tesorero Municipal, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación por el que se autorizan las bonificaciones en la suerte principal y accesorios de contribuciones durante el ejercicio fiscal 2024, a los poseedores que regularicen la tenencia de tierra en los programas y acciones que lleve a cabo el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS) como acción de la campaña "Con IMEVIS Regularizas tu Propiedad - 2024", C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor**





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por lo que el punto se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 008/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, las bonificaciones en la suerte principal y accesorios de contribuciones durante el ejercicio fiscal 2024, a los poseedores que regularicen la tenencia de tierra en los programas y acciones que lleve a cabo el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS) como acción de la campaña “Con IMEVIS Regularizas tu Propiedad - 2024”, quedando de la siguiente manera:

Contribución	Porcentaje de Bonificación
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	50%
Impuesto Predial de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	100%
Certificado de clave y valor catastral	100%
Certificado de no adeudo de mejoras	100%
Plano manzanero	100%
Accesorios (multas y recargos)	100%

**Acuerdo 009/2024.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 010/2024.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos y se le instruye para dar cumplimiento a los mismos.

**Acuerdo 011/2024.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VI

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "Regulariza tu Propiedad en el 2024"

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, manifiesta que una vez que el presente punto ha sido explicado por el Tesorero Municipal, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "Regulariza tu Propiedad en el 2024", C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

**Acuerdo 012/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México: aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** durante los meses de abril, mayo, junio y julio para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña “**Regulariza tu Propiedad en el 2024**”; quedando de la siguiente manera:

Concepto	Abril y Mayo	Junio y Julio
Accesorios (Recargos y Multas) del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio	100%	50%

**Acuerdo 013/2024.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 014/2024.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos y se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento a los mismos.

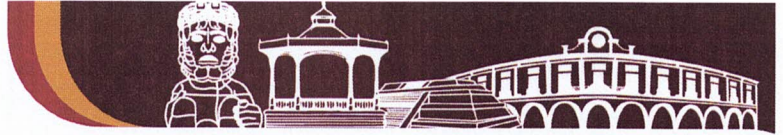
**Acuerdo 015/2024.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; da cuenta a los integrantes del Ayuntamiento que este punto es presentado por la Maestra





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

María del Pilar Reyes Espinoza, Directora de Turismo y Cultura; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó autorización para ceder el uso de la palabra a la Titular de la Dirección de Turismo y Cultura, a fin de que exponga el punto que se presenta.

La Mtra. María del Pilar Reyes Espinoza, Titular de la Dirección de Turismo y Cultura; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

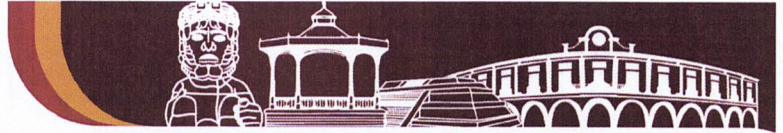
Tienen en sus manos y le solicitamos al Secretario nos hiciera favor de pasarlo como un punto la propuesta de convocatoria para la integración de este consejo consultivo, es un asunto de trámite, el machote es el que define la Secretaría para los municipios, estamos en orden, solamente que ya no la pudimos incluir en la sesión pasada porque Semana Santa este año cayó a finales de marzo y otros años había caído en abril, entonces, necesitamos ponernos al corriente, deberá estar publicada un mes y la semana posterior a ello con base en las solicitudes que nos llegan integrarlo para que tomen la protesta y mandar inmediatamente el acta a la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; cuestiona: ¿la convocatoria cuánto tiempo estaría?

La Mtra. María del Pilar Reyes Espinoza, Titular de la Dirección de Turismo y Cultura; responde: un mes, faltaría poner la fecha y si nos la autorizan hoy estaría del tres de abril al tres de mayo, en la siguiente semana a principios de mayo definimos con base en las solicitudes que nos lleguen, se integra y ya se manda, se hace la integración en esta sala de cabildos con presencia del titular en turno.

16





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; pregunta: ¿y quién preside es el Presidente?

La Mtra. María del Pilar Reyes Espinoza, Titular de la Dirección de Turismo y Cultura; responde: si, son dos prestadores de servicios, dos artesanos y un ciudadano y hemos estado en orden los dos años anteriores, entonces, para cumplir este año.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: es la renovación del consejo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Convocatoria para la elección del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 016/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria para la elección del Consejo





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, quedando de la siguiente manera:

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE TENANGO DEL VALLE, PARA EL PERIODO 2024.**

CONSIDERANDO

Derivado de los foros realizados por la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal en donde se plantearon soluciones a problemáticas presentes en el sector turístico, se crea la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México en donde se establece la instalación de los Consejos Consultivos Municipales de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal con la finalidad de fortalecer la participación de las y los artesanos, los prestadores de servicios turísticos, empresarios y ciudadanos en la planeación y ejecución de la política turística y artesanal estatal y municipal.

Por lo que con fundamento en el capítulo III, artículos 16 y 17 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México;

A ciudadanos, servidores turísticos, artesanos, asociaciones civiles, académicos, investigadores, estudiantes matriculados en educación superior o posgrado, cámaras empresariales o d comercio, empresas concesionarias del servicio de transporte público de pasajeros, núcleos ejidales y organizaciones sociales a participar en el proceso de selección y nombramiento de los integrantes del CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, al tenor de las siguientes:

PRIMERA: La integración de esta Convocatoria para el Consejo Consultivo Municipal Sostenible y Desarrollo Artesanal, será la siguiente:

18

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos.
- Los representantes de las y los artesanos.
- Un ciudadano del municipio.

SEGUNDA: Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser vecino del municipio, con una residencia mínima de cinco años;
- Estar al corriente en la declaración y pago de sus obligaciones y contribuciones, de conformidad con lo que establezcan las autoridades fiscales correspondientes;
- Ser de reconocida honorabilidad;
- Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio;
- Presentar un proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso del sector turístico, o bien para el sector artesanal.

TERCERA: La Dirección de Turismo y Cultura, recibirá las postulaciones de las interesadas e interesados, las cuales deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

- Copia simple de la credencial de elector.
- Copia simple del comprobante domiciliario (recibo telefónico, luz, agua, agua, etc.)
- Descripción de la experiencia referente a actividades relacionadas con la materia de desarrollo turístico y/o artesanal (máximo una cuartilla, tamaño carta).
- Un proyecto indicando área donde pueda contribuir al desarrollo turístico y/o artesanal (máximo cuatro cuartillas, tamaño carta).
- Carta bajo protesta de decir la verdad en la que se manifieste lo siguiente
  - No haber sido condenada (o) por delito alguno.
  - No ser al momento de la postulación dirigente de algún partido político o líder sindical con comisiones dentro de la estructura formal del Ayuntamiento.
  - No haber sido empleado (a) del Ayuntamiento en los dos años previos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento.
- No haber sido candidata (o) a cargo de alguno de elección popular en los tres años previos.
- Manifestar expresamente que se aceptan todos los términos de la presente convocatoria.

CUARTA: Todos los trámites relacionados con el proceso de selección material de esta convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Turismo y Cultura, ubicada en el Teatro Municipal "Abundio Gómez", Plaza de la Constitución No. 101, Col. Centro.

QUINTA: El registro de aspirantes se llevará a cabo a partir de la exhibición de dicha convocatoria.

SEXTA: El 03 de mayo del presente año serán publicados los nombres de los seleccionados en redes sociales oficiales.

SÉPTIMA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Turismo y Cultura.

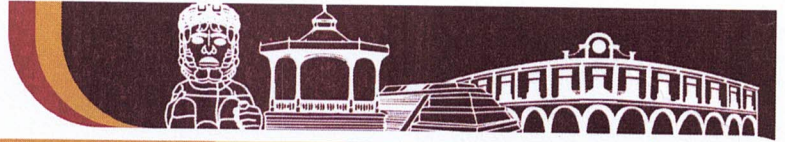
Dado en la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de abril del año 2024, mediante acuerdo 016/2024

**Acuerdo 017/2024.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

**Acuerdo 018/2024.** Toda vez que se encuentra presente la Titular de Turismo y Cultura, se tiene por notificada de los presentes acuerdos y se le instruye para que dentro de sus funciones dé cumplimiento a los mismos hasta la total conclusión del asunto.

20





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 019/2024.** Publíquese la Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal; en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en los lugares más visibles y transitados del municipio, y en el periódico de mayor circulación.

**Acuerdo 020/2024.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

**Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo.**

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, menciona que los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.

El cabildo abierto son las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el que las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo; por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Secretaría somete a su consideración la siguiente convocatoria:

EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo**; que se llevará a cabo el día **veinticuatro de abril dos mil veinticuatro**, a las **ocho horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; bajo las siguientes:

BASES:

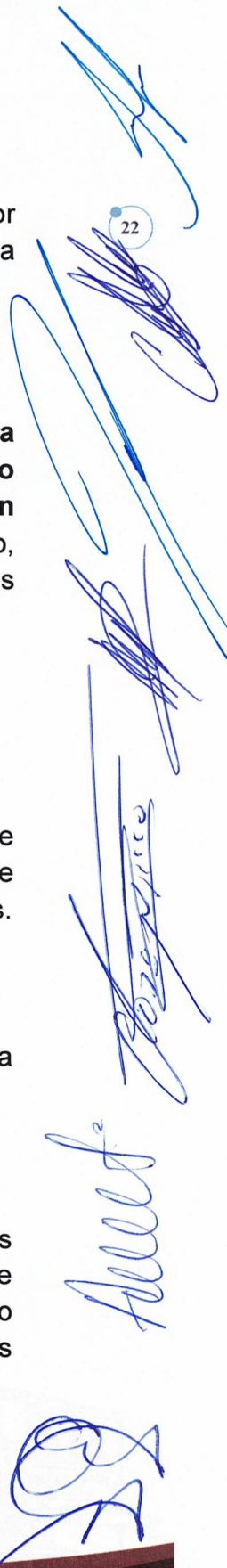
**PRIMERA.** Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle.

**SEGUNDA.** Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria que será el 04 de abril y hasta el 23 de abril de 2024 exceptuando los días inhábiles.

**TERCERA.** El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- Presentar un comprobante de domicilio; y,
- Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación.

**CUARTA.** En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

QUINTA. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Aprobación del orden del día;
4. Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
5. Participación de los ciudadanos registrados;
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

SEXTA. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

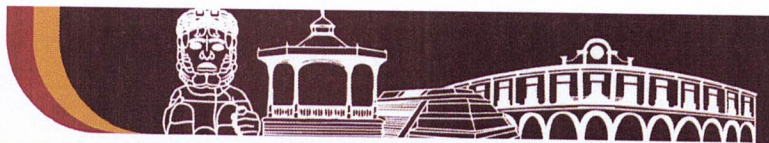
SÉPTIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

Se pone a su consideración la aprobación de la convocatoria en los términos expuestos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: a mí sí me gustaría que se considerara como dice que es cabildo abierto, la Delegación de Santiaguito, creo que ya pasaron las diez delegaciones, entonces, sería empezar nuevamente en la Delegación de Santiaguito, me gustaría que se considerara.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: sería nuevamente la segunda vuelta.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: la segunda vuelta, sería volver a empezar en las delegaciones exactamente, si recordamos la vez pasada empezamos en Santiaguito el cabildo abierto.

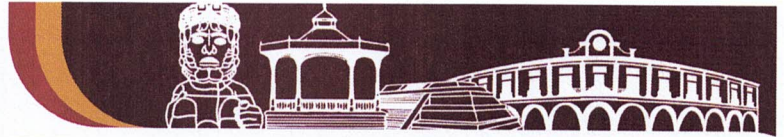
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: yo sugiero que si se va a realizar aquí en cabecera municipal que pudiera ser en el patio del palacio municipal o nuevamente en la velaría nada más teniendo cuidado en el sonido para que no se vaya a distorsionar como la vez pasada y quede mal el acta.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: la cuestión de movernos a las delegaciones es importante, en cabecera estamos aquí en casa, en las delegaciones yo por mi parte estoy de acuerdo en la recomendación de Santiago, que sea en la Delegación de Santiaguito.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 021/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la expedición de la Convocatoria para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, en los siguientes términos:

EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **Décima Cuarta Sesión Abierta de Cabildo**; que se llevará a cabo el día **veinticuatro de abril dos mil veinticuatro**, a las **ocho horas** en el lugar que ocupa la explanada de la **Delegación de Santiaguito Coaxuxtenco**, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; bajo las siguientes:

BASES:

**PRIMERA.** Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**SEGUNDA.** Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria que será el 04 de abril y hasta el 23 de abril de 2024 exceptuando los días inhábiles.

**TERCERA.** El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- Presentar un comprobante de domicilio; y,
- Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación.

**CUARTA.** En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

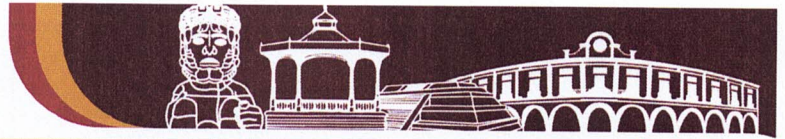
**QUINTA.** La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- Aprobación del orden del día;
- Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- Participación de los ciudadanos registrados;
- Asuntos generales; y,
- Clausura de la sesión.

**SEXTA.** El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SÉPTIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

**Acuerdo 022/2024.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

**Acuerdo 023/2024.** Publíquese la convocatoria de mérito en la página oficial del ayuntamiento, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia del municipio.

**Acuerdo 024/2024.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número IX**

**Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, se

Handwritten signatures and a circled number '27' on the right side of the page.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024**

**CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

rindió un informe respecto a los expedientes pasados a comisión mismo que se expone a continuación:

Número Progresivo	Comisión Edilicia	Asunto	Acta y fecha donde se notifica	Acta y fecha de cumplimiento	Estatus	
					Resuelto	Pendiente
01	De Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal	Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México	Cuadragésima Novena Ordinaria de fecha 14/12/2022			X
02	De Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público	Proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México	Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25/01/2023			X
03	De Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal	-Reglamento del Área Coordinadora de Archivos; -Reglamento de la Dirección de Bienestar Social; -Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas; -Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano; -Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Consejo	Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30/08/2023			X





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		Municipal de Seguridad; y, -Reglamento Interno de la Secretaría Técnica.				
--	--	--	--	--	--	--

29

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; manifiesta que se tiene por cumplida la obligación de la Secretaría del Ayuntamiento que mandata el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; menciona: en atención a lo anteriormente expuesto y fundado, se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 025/2024.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; tiene por presentada a la Secretaría del Ayuntamiento con el informe ordenado por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Acuerdo 026/2024.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X  
Asuntos generales

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que les cede el uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone su punto mencionando: entiendo que debemos procurar la economía de las familias tenanguenses y debemos aprovechar espacios como la celebración de Semana





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Santa en la que gran parte gracias a los amigos del concilio mucha gente de diferentes lugares nos visita, lo cual deja una importante derrama económica pero también considero importante la imagen e impresión que damos a estos visitantes para que Tenango del Valle siga siendo de su interés y regresen, en ese sentido, quiero comentar que es lamentable que durante esta Semana Santa el centro de nuestro municipio se haya convertido en una cantina gigante, pues vimos venta de bebidas alcohólicas en las principales calles, no solo en establecimientos sino en plena vía pública aún cuando se había hecho un acuerdo entre Presidente-Concilio e integrantes del Cabildo para limitar la venta de bebidas alcohólicas, por lo que solicito al director de desarrollo económico y a su vez al tesorero municipal, que en la siguiente sesión de cabildo se informe lo siguiente:

- Cuántos permisos para venta de bebidas alcohólicas fueron otorgados con motivo de la Semana Santa, que tuvo lugar del domingo 25 de marzo al domingo 31 de marzo del año 2024, con el carácter de temporales y/o de temporada, especificando en cada uno el tipo de permiso otorgado, en embace abierto, copeo para consumo al interior del local, copeo para llevar, venta de botella cerrada, etc;
- Cual fue el monto recaudado con motivo de dichos permisos y/o autorizaciones;
- Cual fue el monto ingresado a la tesorería por concepto de dichos permisos;
- Si se realizaron operativos para el retiro de mercancía de vendedores ambulantes durante los días señalados; y,
- Cuántos decomisos de mercancía realizó de los vendedores que no tenían permiso, así como cuantas multas levantó y el concepto de la multa en caso de que se hayan aplicado.

El Mtro. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; responde: con todo gusto, como lo solicita la Síndico Municipal, la siguiente sesión de cabildo daremos el informe detallado, con todo gusto.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: comentar Presidente, la verdad es que sí es una lástima llevar este tipo de eventos católicos y que a un lado estén vendiendo bebidas alcohólicas, pero ahora sí fue al mayoreo, o sea, si hubo hoy una cantidad de permisos de venta de alcohol, es una pena Presidente que la gente no venga por el evento, sino para embriagarse.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: también quisiera preguntar qué acciones se tomaron, tengo entendido que en uno de estos establecimientos en los cuales se vendieron bebidas alcohólicas hubo nuevamente balazos igual que el año pasado, hace dos años igualmente hubo golpes, quisiera saber también que acciones se tomaron.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional: dice: hacemos la entrega de la información requerida.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: Presidente, como ya te lo había solicitado lámparas para Zictepec, igualmente me abordaron en la semana los vecinos de la Colonia la Herradura y también rumbo al panteón ya que pues hicieron ellos la atención de contar las lámparas que faltan y ahí nada más en ese lugar de la Colonia la Herradura son 16 lámparas las que hacen falta, igualmente me di a la tarea de visitar cada poste y la verdad son 38 lámparas que faltan en Zictepec que tenemos en malas condiciones, ya te había encargado Presidente que tú me las dieras ya que el coordinador de alumbrado tiene mucho trabajo y yo con mucho gusto yo las pondría y pues ni una ni otra y no he visto ningún resultado Presidente, ojalá que me puedas apoyar en esa petición de esas lámparas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional: menciona: el total son 38 dices, esas son para mantenimiento y las 16 de la herradura.

31





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice: para mantenimiento o cambio.

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: a la orden Regidor, por ahí con el tema de las 38 luminarias no sé en qué parte están en la Herradura, apenas se repararon todo eso desde el kínder hasta la parada, incluso antier se reparó la de la parada que estaba dañada y se reparó de inmediato, y para arriba de la Cofradía sólo se pusieron cuatro lámparas, nosotros las fuimos a colocar, en el panteón el transformador no sirve se robaron las canillas y no sirven ahí, está precisamente una lámpara pero no funciona por lo de las canillas, se ha hecho la supervisión en esta zona junto con los vecinos que han solicitado y se está atendiendo de inmediato, si se funden pues la verdad tenemos que ver cómo está la variación del voltaje porque se cuelgan muchas personas de la línea, de la misma línea y de las lámparas, pero sí se les ha dado la atención, en otros lados hemos esto al pendiente, hemos hecho la reparación y si faltan algunos postes sí los tenemos contemplados en la etapa que se viene en las próximas semanas ya, y lo que decías que se te dieran algunas lámparas no se puede porque la garantía se pierde, nosotros tenemos que dar las evidencias de que las está poniendo el mismo personal de alumbrado, pero si el Presidente nos da la instrucción de entregártelas, con gusto Regidor.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: la primera petición es de que hagan juntos una inspección, la cuestión del censo que empate en la cuestión de las refacciones si es que faltan que las cambien por nuevas, en las nuevas hay una consideración lo pueden hacer en conjunto, el tema aquí es hacer la programación en tiempo, es una coordinación entre nosotros para que se pueda ya ir subsanando, estamos hablando de cuántas lámparas se instalan en un día.

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: 25





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: entonces en un día se subsana la cuestión del tema, entonces, sí pediría que te pongas de acuerdo con el Regidor en el tema exclusivamente de Zictepec para que se haga el recorrido porque también es importante que en el camino se note lo que ya se hizo para ir descontando pendientes y avanzar, las que estén nuevamente en la condición de reparación, sucede no, se repara y se vuelven a fundir, también me llama la atención el tema del transformador, ¿qué tratamiento se tiene que hacer, se tiene que quitar?

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: el transformador no tiene la línea, se robaron las canillas de ahí las quitaron y está una lámpara precisamente para el panteón, no sé si ya se dio cuenta regidor, está, pero no se puede conectar, donde está el señor Quijano si pusimos, pero falta debajo del puente, sería cuestión de que checáramos, si quieres hoy mismo a las siete de la noche, porque eso se hace de noche.

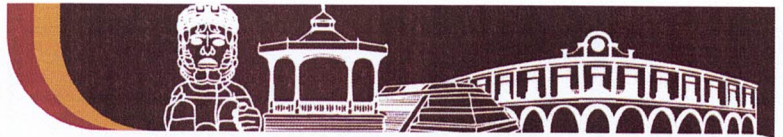
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: ese es el punto que queremos, hacemos la inspección y la valoración, ahora no solo es la reparación también es la instalación de luminarias nuevas, si es importante que haya una situación de coordinación en la cuestión de la instalación pero en el tema de que algo se salga de nuestra capacidad en el tema del transformador, ¿ahí que se tiene que hacer, se tendría que hacer la gestión ante la CFE?, pero si me gustaría y es una petición para los dos, tanto para el Regidor como para ti Víctor, el tema de que hagan juntos la evaluación.

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: sí, como compromiso hoy a las 19:00 horas regidor nos vemos.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: preguntarle director antes de que se retire ¿le hace falta personal en su área?

33





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: de hecho, ya se había solicitado, ya se habían instalado dos personas, pero no ha llegado ninguna, bueno, ayer llegó una, pero se la prestamos a los de Jesús Segura, entonces, esta semana se la vamos a dejar y la próxima semana ya está uno con nosotros, posteriormente cuando ya tengamos las grúas ahorita no tiene caso que tengamos al personal si no tenemos las grúas.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: por qué me surge la pregunta, he visto la grúa café parada ahí en Juárez cuando ustedes están haciendo trabajos dentro de, por ejemplo, en la delegación de San Pedro Zictepec, hace personal para enviar personal allá para que se combatan ambos temas porque sí lleva varios días ahí la grúa, entonces, ahí cómo podemos avanzar para que se distribuya mejor el trabajo ahí en esos temas.

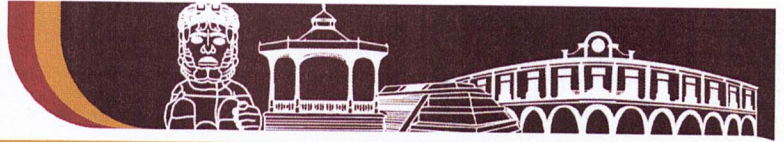
El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; menciona: te comento Regidor, sí estuvo ahí en Juárez, en las oficinas de Juárez, se estuvo cambiando la instalación, estaba muy dañada, estuvo ahí la Regidora Eva, una, dos, tres personas no es suficiente para cambiar en todas las oficinas, entonces, sí estuvieron ahí pero no estuvo parada porque no estuvieran haciendo nada los muchachos, se estuvo trabajando dentro de las oficinas de Juárez.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: no es que no estuvieran haciendo nada los muchachos, yo también se reconocer el esfuerzo que han hecho, lo vi ahí en Santiaguito, el tema es que la grúa estaba afuera, digo, adentro no necesitamos la grúa para la instalación, entonces, por qué no apoyar para que la grúa se vaya a Zictepec a avanzarle a esas lámparas y tener gente que se quede dentro para darle ese avance.

El C. Víctor Vilchis Trujillo, Coordinador de Alumbrado Público; responde: claro, si se puede, en ese aspecto dos personas si nos servirían más, lo que pasa es que primeramente yo quería terminar esas oficinas lo más pronto posible, es por eso que estuvo ahí tres días efectivamente.

34





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: bueno, queda claro que si hace falta personal y la cuestión es que ellos siempre están haciendo labores de mantenimiento adicional por el tema de instalación, digo, cuando ya se tendría entre comillas el personal suficiente, entonces aquí, se están haciendo trabajos extraordinarios, eso lo valoramos.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; expone su punto mencionando: Presidente, derivado de un oficio que giraron el 20 de marzo de 2024, hacia su persona firmado por la licenciada Elizabeth Pérez Flores, sobre la firma y sello correspondiente de la documentación de un posible riesgo de trabajo emitido por el ISSEMyM, desconozco el tema de cuál fue la respuesta para poder comentarles al sindicato, usted me podría informar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: investigamos, ¿qué fecha?

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: con fecha 20 de marzo, viene con copia para Víctor Rivera, para conocimiento y para Elizabeth Pérez.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: investigamos el tema y te comento.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; expone su punto mencionando: compañeros Regidores, Presidente, como bien sabemos o es de nuestro conocimiento el tema de los incendios forestales nos ha rebasado en la mayoría de los municipios que son nuestros vecinos, derivado a una reunión que se tuvo con personal de PROBOSQUE la Síndico Municipal y una servidora se pone en la mesa solicitar la adquisición de un radio operador, este con características específicas que se enlace al Centro Estatal y Combate de Control de Incendios Forestales, así como también se pone en la mesa una capacitación para el personal que se crea necesario impartida por personal de PROBOSQUE.

35





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: respecto al lamentable cúmulo de incidentes en todo el estado como una referencia, sí es crítico, la Gobernadora ha estado acudiendo de manera personal a los lugares entre otros Ocuilán, a nosotros ya de manera constante en reuniones de trabajo urgentes con entidades estatales, con varios alcaldes de todo el sur del Estado de México, con gente de Protección Civil de cada uno de los municipios, si rebasa las capacidades y lamentablemente haciendo un esfuerzo ininterrumpido todos los días de sol a sol sin descansar que ya están en este momento haciendo lo mismo, no han tenido un solo día de descanso, sábados y domingos se le ha pegado hasta donde se puede aludiendo siempre a la seguridad por el tema de que ya cayendo la noche es obligado que interrumpan las actividades por cuestiones de riesgo, ellos quisieran seguir trabajando pero parte de la capacidad física de las personas en un día es muy pesado, ya llevamos tres semanas con este tipo de incidentes y también hacer un comentario, ha sido la mayor parte de los incendios son provocados, alguien se mete el fin de semana, una cantidad impresionante acá atrás del Xiuxtepetl, los compañeros de Tepexoxuca, 400 personas y no le daban al kilo, lo controlan y lamentablemente en la misma tarde estaban prendiendo por otro lado, entonces, son ejemplos que sí rebasan las capacidades, no hay una situación de que se susciten por falta de atención, estamos haciendo todo lo que humanamente se puede y están participando bienes comunales, están participando se llaman voluntarios a la sociedad civil, lamentablemente también en la participación ha habido decesos por el mismo riesgo, eso es lamentable y por supuesto que nos hemos puesto en coordinación directa con los expertos de CONAFOR, entonces, los que están involucrados se ponen de acuerdo con los expertos que se dedican a eso pero sí tienen capacitaciones, sin embargo, la cuestión de estar haciendo o refrendando esa capacitación, esas pláticas, se pueden hacer necesarias, se han tenido en campo las capacitaciones y nosotros nos hemos subordinado, nos hemos puesto a la orden de los expertos de PROBOSQUE o de CONAFOR, todos con mucha capacidad, con toda la visión y han controlado las personas de la sociedad civil, las personas de las brigadas, las personas que son voluntarios, han tenido la seguridad federal, estatal y las municipales porque si ha sido un tema demasiado intenso, evidentemente todavía hay puntos rojos en varios lugares vulnerables y hay

36





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mucha evidencia de que alguien los está provocando, es un comentario abierto para la población, la ciudadanía, porque sí rebasa, no son naturales, alguien los incita y se está ocupando a toda nuestra gente, cierto el tema de tener mejor equipamiento, qué es lo que pasa, llega un punto en que se van literalmente, no hay forma de que entren los camiones y es a pie y la única herramienta que pudieran llevar es una pala y un azadón para estar haciendo la contención mediante la limpieza de brechas, el objetivo es muy claro, ya no es acabar con el incendio, no es sofocarlo, es imposible hacerlo, más bien es detenerlo y no permitir que siga avanzando, estamos hablando de la gravedad de todo lo que es la zona amplia que tiene Ocuilán, está geográficamente muy grande y están todos los municipios que colindan Coatepec, Villa Guerrero, nosotros la semana pasada estuvimos varios días haciendo con las brigadas de refuerzos pero no se podía contener, toda la semana que fue lo de Semana Santa estuvimos allá arriba en los puntos de reuniones en el parque Hermenegildo y ellos mismos designan a donde teníamos que hacerlo y si es necesario, pongo el ejemplo real de que la gente se va y después se pierde la comunicación, no hay comunicación.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; dice: justamente eso es lo que te iba yo a comentar, nos hablaron de unos mapas que se pueden descargar en su teléfono que realmente el costo es muy poco y de todas las personas que están apoyando esos funcionan si hay o no hay señal también para proteger esa parte de salvaguardar sus vidas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: justo se hablaba del uso de la tecnología y la conclusión fue que la tecnología más adecuada es saber en tiempo real donde está el incidente, muchas personas preguntaban previo a los helicópteros, físicamente no es posible, en las mesas se han firmado acuerdos, de hecho el Gobierno Estatal de manera urgente la semana anterior en Coatepec Harinas se hizo una mesa y un convenio de colaboración en este sentido, entonces, ahí está el tema, las coordinaciones están de manera ininterrumpida.







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

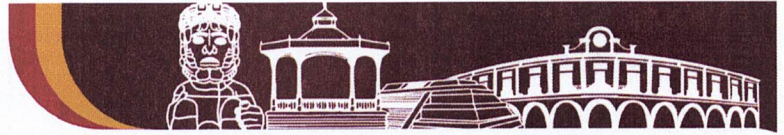
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expresa: comentar que efectivamente es una situación lamentable la que se ha estado viviendo en todo el Estado de México referente a los incendios forestales, pero también recordar Presidente que ha sido lamentable que durante casi dos años la Séptima Regidora y yo te hemos estado solicitando el apoyo para la brigada forestal para brindarles el equipo necesario mínimo para que ellos pudieran trabajar y es lamentable que hasta ahora que se están dando más estos casos y que Gobierno del Estado te ha estado llamando para estas reuniones, es cuando ya reaccionaron y finalmente hasta hace poco fue cuando ya se le brindó algo de equipo a esta brigada, qué pena que tengan que pasar estas cosas como se dice: hasta que ya se ahogó el niño es cuando ya quieren tapan el pozo, pero qué bueno que ya se están tomando cartas en el asunto.

El c. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: como comentario Presidente, el incendio que sucedió en Tepexoxuca, me llamaron y pues hicimos algunas llamadas, la brigada dice que no trabaja de noche, que se queme lo que se tenga que quemar y pues es lamentable ya que la gente, la sociedad pide apoyo de todos lados, de cualquier lado que vengan a apoyar y pues sin embargo, no hay esa respuesta, sin embargo, como siempre como usos y costumbres la gente sube por sus medios, la gente sube con lo que tenga para apagar los incendios.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: para poder controlar un incendio es a través de una prevención y si es importante Presidente que en esas mesas de trabajo donde tú estás, que se toque el tema de la responsabilidad de los comisariados ejidales y comunales porque ellos tienen un recurso justo para hacer esa prevención a través de las brechas corta fuego, entonces, si no hay un trabajo, si no se supervisa por los ejidos y no se hacen las brechas corta fuego, se quema todo, aquí en nuestro municipio los que le meten fuego son los pastores, no son otras personas y es importante investigar eso presidente porque de lo contrario va a seguir pasando lo que paso esta vez y se sale todo de control y por ejemplo aquí presidente, aquí en nuestro municipio yo lo que hacía, yo notificaba a todos los pastores y son los

38





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024**

**CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

pastores lo que les meten fuego aquí arriba, no son otros, son los pastores, entonces, yo notificaba a los pastores e inclusive les mandaba a la seguridad pública a notificarles y advertirles que no le prendieran fuego al bosque porque sí efectivamente son provocados para su ganado, entonces si no tenemos identificados esos pastores y si no vamos y platicamos con ellos y los concientizamos del problema, pues, ellos hacen lo que tengan que hacer, entonces, si efectivamente Presidente es provocado pero tenemos que ver por quién es provocado, no cualquier ciudadano va y se mete al monte nada más porque sí, entonces, hay que identificar eso, Pueblo Nuevo igual, en Pueblo Nuevo hay varios pastores, casi es Pueblo Nuevo y la Cabecera Municipal los ganaderos y está bien marcado a donde le meten lumbre, es en la laguna seca, en la parte alta de aquí de las pirámides, ahí pegado a las pirámides que son explanadas grandes, donde hay mucho zacate y mucho peligro.

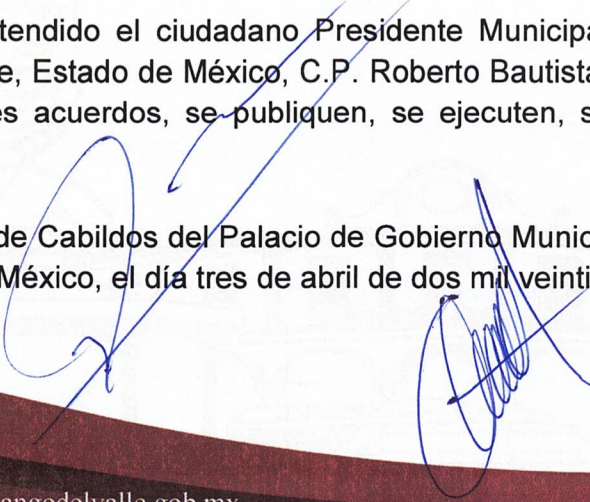
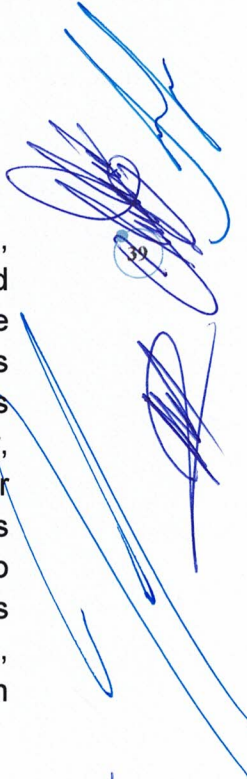
**Punto número XI  
Clausura de la sesión**

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con diez minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro, se cierra la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día tres de abril de dos mil veinticuatro.







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024  
CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

40

  
C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

  
C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

  
C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora

  
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

  
C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

  
C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

  
C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024  
CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar  
Séptima Regidora

Lic. Omar Millán Díaz  
Secretario del Ayuntamiento

41